



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

5611

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo núm. 26/2015, a instancias de la Delegación del Gobierno en Illes Balears

De conformidad con el artículo 59.5 y con el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y teniendo en cuenta que se desconoce el domicilio actual de una de las personas interesadas o esta no ha podido ser localizada, D. ANTONI SBERT OLIVER, se le notifica mediante esta publicación el emplazamiento a la persona interesada en el recurso contencioso administrativo núm. 0000026/2015, interpuesto por la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS.

Visto el oficio del Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de las Illes Balears de fecha 17 de febrer de 2015 (RGE Consell de Formentera núm. 3984, de día 23 de febrero de 2015), mediante el cual se pone de manifiesto la interposición del recurso contencioso administrativo, actuaciones procedimiento ordinario 26/2015, por la abogacía del Estado, en nombre y representación de la Delegación del Gobierno en Illes Balears, contra la actuación del Consell Insular de Formentera por la adopción del acuerdo en Comisión de Gobierno de 22 de agosto de 2014, por el cual se aprobó la convocatoria y las bases específicas de la convocatoria por concurso-oposición mediante el sistema de turno libre para proveer nueve plazas de funcionario del cuerpo de la Policía Local de Formentera.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, para que sirva de emplazamiento a las personas interesadas, con el fin de que, si procede, puedan comparecer ante la Sala Contenciosa Administrativa del Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de las Illes Balears, en Palma (Mallorca), en las mencionadas actuaciones (PO 26/2015), en el plazo de NUEVE DÍAS contadores a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial. Así mismo, se les hace saber que si se personan fuera del plazo indicado se les tendrá por parte, sin necesidad de retrotraer ni de interrumpir el curso del procedimiento por este motivo, y que si no se personan continuará el procedimiento en sus trámites, sin necesidad de serles comunicado.

Formentera, 24 de marzo de 2015

El Presidente del Consell Insular de Formentera,
Jaume Ferrer Ribas.

